

Artículo 1°

La soberanía de la Nación Argentina se extiende asimismo a su territorio hasta una distancia de doscientas millas marítimas, medidas desde la línea que une los puntos más cercanos, salvo en los casos de los estrechos de Magellan, Nuevo y San Jorge, en que se meditarán desde la línea que une los cabos que forman los

La soberanía de la Nación Argentina se extiende asimismo al lecho del mar y al subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a su territorio hasta una profundidad de doscientos metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales de

Seminario internacional

Los recursos de lecho y subsuelo del mar

Aspectos jurídicos, científicos y económicos de su explotación y conservación

El interés que despiertan los aspectos jurídicos, científicos y económicos de la exploración y conservación del lecho y subsuelo del mar ha impulsado al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) a organizar un Seminario internacional, que tendrá lugar del 15 al 17 de mayo en el Hotel Sheraton. En este Seminario se abordarán los siguientes problemas: límite exterior de la plataforma continental, recursos de los márgenes continentales más allá de las doscientas millas marinas, el rol de la autoridad internacional de los fondos marinos en la administración de los recursos de la zona y las “especies sedentarias” de los fondos marinos.

Los océanos guardan riquezas incalculables y sólo en los últimos años se ha comenzado a intensificar el estudio de sus recursos. Asistimos al cumplimiento de una de las predicciones de Julio Verne: "Existen en el fondo de los mares minas de zinc, de hierro, de plata, de oro, cuya explotación sería por cierto practicable...". En estos momentos, los intereses científicos, jurídicos y económicos tienen puesta su atención en las riquezas minerales y los recursos vivos de las profundidades marinas.

En efecto, el conocimiento actual de los recursos existentes a grandes profundidades es muy incipiente y todavía controvertido. Petróleo y gas son los recursos más explotados –un gran porcentaje de hidrocarburos en todo el mundo se obtiene *offshore*–, pero no los únicos. Además, a fines de la década del '70 se descubrieron a profundidades de varios miles de metros recursos vivos ligados a los respiraderos hidrotérmicos de los fondos marinos, con una amplia diversidad genética y presumiblemente de gran valor económico (farmacéutico e industrial).

Desde el punto de vista jurídico, esos recursos pueden ser patrimonio de los Estados ribereños o patrimonio común de la humanidad. El primer caso abarca los que están en el mar territorial y en la plataforma continental. Los segundos se encuentran en los fondos oceánicos más allá de la jurisdicción nacional, la "zona".

El interés que despiertan los aspectos jurídicos, científicos y económicos de la exploración y conservación del lecho y subsuelo del mar ha impulsado al CARI y a COPLA a organizar un Seminario Internacional, que tendrá lugar del 15 al 17 de mayo en el Hotel Sheraton.

En este Seminario se abordarán los siguientes problemas: límite exterior de la plataforma continental, recursos de los márgenes continentales más allá de las doscientas millas marinas, el rol de la autoridad internacional de los fondos marinos en la administración de los recursos de la zona y las "especies sedentarias" de los fondos marinos.

La importancia de tener un foro de expertos en el tema donde se puedan intercambiar opiniones será invaluable para afianzar las posiciones de defensa de intereses comunes, dado el tradicional rol protagónico de los Estados latinoamericanos en las negociaciones que se llevan a cabo en los distintos foros vinculados con estas temáticas.

El Seminario contará con la participación de expertos nacionales y extranjeros de distintas organizaciones involucradas en aspectos geológicos, geofísicos, hidrográficos, jurídicos y económicos relacionados con el límite exterior de la plataforma continental, y la explotación y conservación de los recursos del lecho y subsuelo del mar. Entre los conferenciantes podemos mencionar al juez Hugo Caminos, del Tribunal Internacional de Derecho del Mar; Cap. Osvaldo Astiz, miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental; Dr. Karl Hinz, ex miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental; Prof. Tulio Scovazzi de la Universidad de Milán; secretaria Fernanda Millicay, adjudicataria de la Beca Amerasinghe; Prof. Frida Armas Pflirter, miembro de la Comisión Jurídica y Técnica (ISA); Norma Taylor Roberts, representante alterno de Jamaica ante Naciones Unidas; Phil Symonds, de Geoscience Australia, y el juez Albert Hoffman, del Tribunal Internacional de Derecho del Mar. El encuentro, en el que se prevé la asistencia de unas cien personas y que contará con interpretación simultánea inglés-

español, servirá como foro de discusión para científicos y técnicos altamente especializados en los mencionados temas, convirtiéndose en un punto de encuentro internacional y multidisciplinario.

Workshop Plataforma Continental, Buenos Aires, 2000

En el año 2000, CARI y COPLA, con el financiamiento de Repsol YPF, organizaron un exitoso seminario sobre plataforma continental, con la participación de expertos nacionales y extranjeros especializados en la determinación del borde exterior del margen continental.

En dicho encuentro se pretendió aunar esfuerzos encaminados al efectivo ejercicio de los derechos de soberanía sobre los recursos de la plataforma continental más allá de las doscientas millas por parte de los Estados ribereños.

Allí se consideraron también la potencialidad de los recursos naturales de las plataformas continentales, especialmente, por ser los mejor conocidos hasta ese momento: el petróleo, el gas y las formaciones polimetálicas. El Seminario que tendrá lugar este año profundizará especialmente en la temática de recursos del lecho y subsuelo del mar, en esta oportunidad, tendrá en cuenta no sólo los de la plataforma continental, sino también los recursos de los fondos marinos y oceánicos.

Los organizadores

La **COPLA**, creada por ley 24.815, tiene como objetivo elaborar, de conformidad con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) y en el artículo 6° de la ley 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental, que permita a la República Argentina ejercer plenamente derechos de soberanía y asegurar así una adecuada exploración y explotación de los recursos de su lecho y subsuelo.

Constituida formalmente el 20 de abril de 1998, la COPLA está presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto e integrada, además, por un representante del Servicio de Hidrografía Naval –Armada Argentina– y otro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. En el área jurídica y técnica está asistida por un coordinador general y una Subcomisión Técnica.

Para cumplir con su mandato, la Comisión cuenta con la colaboración de las secretarías de Estado de Obras Públicas, de Estado de Ciencia y Tecnología, de Industria, Comercio y Minería, de la Dirección Nacional de la Carta Geológica y de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Debido a la trascendencia de las actividades que debe desarrollar la Comisión, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decreto 1541/1999, declaró de interés nacional las tareas asignadas a la COPLA, que consisten en la realización de los estudios y trabajos necesarios con el objeto de identificar las características de la plataforma continental argentina sobre la base de referencias hidrográficas, geofísicas y geológicas, a fin de elaborar la propuesta definitiva de acuerdo con las normas internacionalmente vigentes.